

Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión



**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

**DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S. A.**

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN
UNIVERSAL, S.A.



SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo corresponde al período enero-diciembre 2021 de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (en adelante “AFI Universal”), sociedad administradora de fondos de inversión autorizada a operar en el mercado de valores dominicano e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009. El objetivo de este informe es compartir al mercado y toda parte interesada cómo la entidad ha cumplido las disposiciones regulatorias en materia de gobierno corporativo, los cambios relevantes realizados en la materia, así como, ofrecer un detalle de las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo aplicadas por la entidad durante el período que se informa.

Se destaca que este Informe ha sido elaborado en base a la estructura regulatoria prevista en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) aprobado mediante Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores del 25 de noviembre de 2019, aplicable a los participantes del mercado de valores sometidos con carácter obligatorio a las disposiciones de gobierno corporativo previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante “Ley del Mercado de Valores”) y el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución del 2 de abril de 2019 (en adelante “Reglamento de Gobierno Corporativo”).

A) Generales

La Administradora de Fondos de Inversión Universal (AFI Universal) es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 1-30-96368-1, Registro Mercantil No. 93569SD, y domicilio social en la Av. Winston Churchill, Esq. Andrés Julio Aybar, Acrópolis Center & Citi Tower, Piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.¹ Se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de autorización SIVAF-009, y tiene por objeto ofrecer servicios de administración de fondos mutuos y fondos cerrados de inversión, dentro del marco de la legislación del mercado de valores dominicano.

B) Fecha del ejercicio al que corresponde el Informe.

Del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

C) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo conocidos durante el 2021.

Producto de la entrada en vigencia de las nuevas disposiciones de gobierno corporativo aplicables a los participantes del mercado de valores previstas en el Reglamento de Gobierno Corporativo, en el período 2020, AFI Universal realizó una reestructuración de su sistema de gobierno corporativo con la finalidad de adecuar ciertos aspectos del mismo a las nuevas disposiciones y a las mejores prácticas en la materia.

Para el período 2021, se realizaron mejoras en las adecuaciones indicadas en el párrafo anterior, como consecuencias de las sugerencias dadas por el ente regulador. En ese aspecto, los nuevos cambios realizados al sistema de gobierno corporativo de la entidad abarcaron lo siguiente:

- Aprobación de actualizaciones a las políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés;
- Modificación del Código de Gobierno Corporativo de la sociedad;
- Modificación del Reglamento Interno del Consejo, conforme a los requisitos y disposiciones de la normativa de referencia;
- Ejecución de evaluaciones de los Consejos de Administración y Comités de Apoyo de la sociedad.
- Aplicación de mejoras al formato del informe de gobierno corporativo, con la finalidad de adecuar el mismo a la normativa vigente.

- Actualización Manual de continuidad de negocios de la sociedad.
- Inclusión de nuevo miembro del Comité de Gobierno Corporativo

D) Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad- del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Los hechos relevantes notificados a la SIMV relacionados con el gobierno corporativo de la entidad para el año 2021 se encuentran publicados en la página web de la entidad a través del siguiente enlace: <https://www.afiuniversal.com.do/noticias-y-hechos/hechos-relevantes/hechos-relevantes.aspx>

Asimismo, se encuentran publicados en la página Web de la SIMV dentro del apartado “Mercado de Valores” en la sección de “Registro del Mercado de Valores”, en dicha sección, seleccionando “Hechos Relevantes” donde deberá colocar los siguientes datos en los campos solicitados:

- Tipo de entidad: “Sociedad Administradora de Fondos”,
- Entidad: “Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.”
- Fondos: no seleccionar ninguno
- Fecha: Desde 01/01/2021, hasta 31/12/2021
- Consultar

Dentro de los hechos relevantes notificados a la SIMV relacionados con el gobierno corporativo de la entidad durante el año 2021 se destacan los siguientes:

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2021		
Tema	Fecha	Enlace página Web SIMV
Designación del Director Comercial Sr. Jaime Abreu, efectivo 5 de enero 2021.		
SIVFIC-034 designacion miembro comite de inversiones. en reunion del 19 de enero 2021 el consejo de administracion de la sociedad afi universal, s. a. sivaf-009 aprobo la designacion del sr. julio andres torres como miembro del comite de inversiones del fondo de inversion cerrado libre para el desarrollo de infraestructuras dominicanas i.	19-ene-21	https://seri.simv.gob.do/consulta/filtro_hechos_rel.php
AFI Universal S. A. (SIVAF-009) notifica la salida de nuestra sociedad del promotor de inversion sr. emmanuel martinez santos efectiva al 01 de febrero 2021.	1-feb-21	
Designación de promotor: jaime abreu mella o con efectividad al 26-02-2021.	26-ene-21	
AFI Universal, S.A. (SIVAF-009) informa de la celebracion de su asamblea general ordinaria anual efectuada el dia dieciseis (16) de marzo del 2021.	17-mar-21	
Se notifica incremento de garantía para riesgo de gestion a favor de los fondos administrados efectivo a 26 de febrero 2021.	25-mar-21	
AFI Universal informa sobre la actualización en nuestra página web www.afiuniversal.com.do de los documentos siguientes: código de gobierno corporativo, el reglamento interno del consejo de administración, las normas internas de conducta y ética, la política de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés, y otras informaciones relevantes referentes a la gestión del gobierno corporativo.	5-abr-21	
AFI Universal tiene a bien informarles como hecho relevante, la designacion como promotora de inversion a la sra. miguelina del rosario richar richiez, acreditada mediante el numero de registro sivpfi-047, efectivo al dia dieciseis (16) de abril del dos mil veintiuno (2021).	16-abr-21	
AFI Universal, s. a., (sivaf-009) informa sobre la publicacion de los estados auditados y el informe de gobierno corporativo.	10-may-21	
Actualización anual de calificación de riesgos sociedad administradora de fondos de inversión universal, s.a. 2021. sustituye 03-2021-010775	12-may-21	

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO 2021

Tema	Fecha	Enlace página Web SIMV
AFI Universal, s. a., (SIVAF-009) en calidad de gestora de los fondos abiertos inscritos bajo los números de registros: SIVFIA-007, SIVFIA-011, SIVFIA-019, SIVFIA-027 y SIVFIA-030 informa sobre la decisión del consejo de administración en su reunión del 18 de mayo 2021, para disponer el cambio de auditores de dichos fondos. la nueva firma contratada es pricewaterhousecooper república dominicana srl.	19-may-21	
AFI Universal (SIVAF-009) informa al mercado sobre el ingreso del sr. jose ramon pineyro fernandez como gerente estructurador de fondos de esta sociedad.	21-may-21	
AFI Universal, S. A., (SIVAF-009) informa a bvrD sobre la publicación de los estados auditados y el informe de gobierno corporativo.	10-may-21	
afi universal, s. a. (sivaf-009) informa sobre horario especial por motivo del asueto de semana santa.	29-mar-21	
afi universal tiene a bien informarles como hecho relevante, la designacion como promotora de inversion a la sra. carol patricia bobadilla soriano, acreditada mediante el numero de registro sivpfi-050, efectivo al día doce (12) de julio del dos mil veintiuno (2021).	12-jul-21	
notifica el incremento en la poliza de garantia para riesgos de gestion con efectividad al 30-9-2021.	1-oct-21	
afi universal notifica el horario laboral por motivo de las festividades del 24 y 31 de diciembre de 2021.	21-dic-21	

E) Procedimiento de resolución de conflictos internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos se establecen en las normas internas de conducta y ética de la entidad, publicado en su página web en la sección de gobierno corporativo.

**SECCIÓN II
SOBRE LA ESTRUCTURA DE
PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD**

a) Capital y estructura de propiedad de la sociedad al cierre del ejercicio correspondiente.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2021

Número de acciones	4,200,000
Capital autorizado	RD\$450,000,000.00
Capital suscrito y pagado	RD\$420,000,000.00
Número de derechos de votos	Cada acción da derecho a 1 voto
Indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere	Solo existen acciones comunes

Cada acción común confiere a su propietario el derecho de: i) participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; ii) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y, iii) información. Además, a la fecha del cierre del ejercicio abarcado por este Informe, AFI Universal solo ha emitido acciones comunes y nominativas, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

b) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

INFORMACIÓN AL CIERRE DE 2021	
Nombre o denominación social del accionistas	Grupo Universal, S.A.
Porcentaje de derechos de votos atribuidos a las acciones	Posee 4,199,999 acciones (1 voto cada una), lo cual equivale al 99.9% del capital suscrito y pagado de AFI Universal

c) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas.

Durante el período que se informa, ninguno de los miembros del Consejo de AFI Universal es directamente titular de acciones de la sociedad. No obstante, se informa que los señores Marino Ginebra, Lina García y María Isabel Bellapart, miembros del Consejo de Administración de AFI Universal, tienen participaciones significativas, de manera indirecta a través de sus empresas, en el capital de Grupo Universal, S.A. (accionista mayoritario de AFI Universal).

d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

Durante el período que se informa, no se realizaron cambios en la estructura corporativa de la sociedad.

e) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societario que exista entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participación significativas entre sí.

Durante y al finalizar el ejercicio social del 2021, el único accionista con participación significativa en la sociedad fue Grupo Universal, S.A. En el cuadro siguiente se detallan las relaciones existentes al finalizar el ejercicio de 2021 entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.:

TIPO DE RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN
De índole familiar en segundo grado o de consanguinidad o primero de afinidad	Ninguna, en tanto el accionista con participación significativa es una sociedad.
Comercial	Durante el período que se informa no hubo relación comercial entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Contractual	Durante el período que se informa no hubo relación contractual entre AFI Universal y Grupo Universal, S.A.
Societario	Grupo Universal S.A. es propietario del 99.9% de las acciones del capital de AFI Universal

f) Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Durante el período que se informa, los accionistas de AFI Universal no realizaron negociaciones con las acciones de la sociedad.

g) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No aplica para AFI Universal, en tanto la misma no es una sociedad cotizada.

h) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).

Durante el período que se informa, AFI Universal no cuenta con acciones en tesorería.



i) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.

HISTÓRICO DE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Miembro/cargo	Primer nombramiento	Reelecciones
Dolores Pozo Perelló Presidente	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022.
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	07 de noviembre de 2012 (para los periodos 2012 y 2013)	Para los ejercicios del 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022.
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022.
Persia Álvarez Miembro	26 de abril de 2019 para el periodo 2019	Para los ejercicios del 2020-2021, 2021-2022.
Lina García Almánzar Miembro	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022.
Mario Fermín Castillo Miembro	17 de marzo de 2020 (para los periodos 2020 y 2021)	Para los ejercicios del 2021-2022.
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	27 de marzo de 2014 (para los periodos 2014 y 2015)	Para los ejercicios del 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del Consejo.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DEL 2021	
Total de miembros: 7 Composición: impar Mayoría de miembros: externos Miembros del sexo femenino: 4/7	
MIEMBRO	CATEGORÍA DE MIEMBRO
Dolores Pozo Perelló Presidente	• Miembro Interno Ejecutivo
Marino Ginebra Hurtado Vicepresidente	▪ Miembro Externo Patrimonial
María Isabel Bellapart Álvarez Secretaria	▪ Miembro Externo Patrimonial
Persia Álvarez Miembro	▪ Miembro Externo Patrimonial
Lina García Almánzar Miembro	▪ Miembro Externo Patrimonial
Julio Bustamante Jeraldo Miembro	▪ Miembro Externo Patrimonial
Mario Fermín Castillo Miembro	▪ Miembro Externo Independiente

b) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

Hojas de Vida de los miembros del Consejo al finalizar el ejercicio de 2021



Dolores Pozo Perelló | Presidente Miembro Interno Ejecutivo

- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal)
- Vicepresidenta de Tenedora Dominicana, S. A.
- Miembro del Comité de Finanzas de GCS
- Vicepresidenta Ejecutiva Senior de Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, con amplia experiencia en desarrollo comercial y de negocios.

Marino Ginebra | Vicepresidente Miembro Externo Patrimonial

- Presidente del Consejo de Directores de Amhsa Marina Hotels & Resorts, S. A.
- Presidente de Momentum Dominicana, S. A.
- Miembro Fundador de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (Finjus)
- Presidente Fundador del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles, Inc. (CREES)
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.
- Vicepresidente del Consejo de Administración de AFI Universal, S. A.
- Director Productos Médicos Quirúrgicos (Promédica), S. A.
- Accionista y Vicepresidente de Corporación América, S. A., compañía que creó las empresas Seguros América, S.A., y La Americana S.A., con experiencia a nivel ejecutiva de más de 25 años.



María Isabel Bellapart Álvarez | Secretaria Miembro Externo Patrimonial

- Vicepresidenta Ejecutiva de Agencia Bella, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Unit, S. A.;
- Miembro del Consejo de APEC Cultural;
- Vicepresidenta del Consejo de la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Motocicletas (Afamoto);
- Miembro del Consejo de Administración de Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (Acofave) Tesorera del Voluntariado del Cecanot; y, amplia experiencia gerencial y financiera en el sector automotriz y de seguros.

Persia Álvarez | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Miembro del Consejo de Administración Fiduciaria Universal, S.A.;
- Presidenta de la empresa PAM Consultores;
- Fue Miembro del Consejo Nacional de la Seguridad Social como representante del CONEP (2017-2019);
- Fue Superintendente de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana (2001-2010);
- Fue Vicepresidenta de la Administración de Fondos de Pensiones Popular (1997-1999);
- Reconocida por su vasta experiencia y trayectoria en la Superintendencia de Pensiones, y Superintendencia de Bancos. Actualmente funge como asesora y consultora de diferentes empresas de índole financiero, previsional y fiduciaria.





Lina García Almánzar | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Presidenta de Envases Antillanos, S. A.;
- Segunda Vicepresidenta Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP);
- Miembro del Consejo de Directores de Multimédios El Caribe, S. A.;
- Miembro del Consejo de Directores de Envases Antillanos, S. A.;
- Miembro del Consejo de Directores de La Fabril, S. A.;
- Miembro del Consejo de Directores de Transagrícola, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.;
- Reconocida empresaria con amplia experiencia en la administración de empresas de medios de comunicación y fabricación de productos de consumos masivos.

Mario Fermín Castillo | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Director Financiero en Industrias Banilejas, S. A.;
- Subadministrador General Administrativo en el Banco de Reservas;
- Destacado profesional con vasta experiencia en la gestión administrativa y financiera pública y privada, con formación en ciencias comerciales, estadísticas económicas y comercio exterior.



Julio Bustamante Jeraldo | Miembro Miembro Externo Patrimonial

- Presidente de la Cámara Chilena de Comercio de República Dominicana, Inc.;
- Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile (1990-2000);
- Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo de Chile (1990-2000);
- Miembro fundador y presidente de la Asociación Internacional de Organismos Reguladores de Pensiones, AIOS. (1990-2000);
- Miembro de la Junta Directiva de la Universidad Nacional Andrés Bello de Chile;
- Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
- Consultor del Banco Mundial Miembro del Consejo de Administración de Grupo Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Seguros Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de ARS Universal, S. A.;
- Miembro del Consejo de Administración de Unit, S. A.;
- Empresario, director y consultor de empresas en Chile y otros países latinoamericanos
- Profesor universitario, abogado con amplia experiencia en el sector empresarial en Chile y Latinoamérica y en instituciones como el BID, la CEPAL y el Banco Mundial.

c) Cambios en la composición del Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros.

Durante el período que se informa no se produjeron cambios a la composición del Consejo de Administración de AFI Universal.

b) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

Las disposiciones del presente apartado no le aplican a AFI Universal en tanto no es una sociedad cotizada.

c) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 16 del mes de marzo del 2021, mediante Cuarta Resolución, fueron ratificados los miembros del Consejo de Administración, designados mediante asambleas Extraordinaria y Ordinaria Anual de fecha 17 de marzo de 2020.

Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.

A favor de los consejeros de AFI Universal han sido contratadas las correspondientes pólizas de responsabilidad civil, mediante la compañía de seguros: Seguros Universal S.A. Estas se detallan a continuación:

Datos requeridos por el Instructivo IAGC	Información a ser suministrada
A favor de quién o quienes fue constituida la póliza	Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Universal S.A. y sus filiales.
Circunstancias que motivaron su constitución	Esta póliza fue contratada como parte de las medidas de gobierno corporativo para asegurar las actuaciones y decisiones de los miembros de Consejo de Administración en el marco de una buena gestión de estos en el órgano de gobierno durante el periodo que son designados.
Monto de la póliza	US\$20,000,000.00

g) Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración podrán recibir retribución por sus servicios, el cual es fijado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. En caso de que su función sea remunerada, la retribución concreta de los miembros del Consejo será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas en el marco de una política de remuneración del Consejo, elaborada por el Consejo y aprobada por la Asamblea General de Accionistas como punto separado de la agenda, y que cumpla con los criterios regulatorios establecidos por la Normativa del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la sociedad.²

En ese orden, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la función de los miembros del Consejo puede ser remunerada. En caso de serlo, estos tienen derecho a una remuneración justa y acorde con sus responsabilidades y funciones, consistentes con los niveles de riesgo definidos, y que permita la atracción y retención de talento. La retribución concreta de los miembros del Consejo es dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas.³

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

La política de remuneración debe tomar en cuenta los criterios y principios que se definen a continuación:

- i. Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- ii. Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- iii. Priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- iv. Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- v. Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- vi. Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- vii. Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- viii. Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio de anterior y criterios utilizados.

Durante el período que se informa, se mantuvo vigente la política de retribución de AFI Universal prevista en sus Estatutos Sociales y Reglamento Interno del Consejo adecuado para cumplir con las nuevas disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo. las disposiciones vigentes indicadas en el art.34 de los estatutos de la sociedad, estipulan que el monto o porcentaje final deben ser aprobados por Asamblea, a propuesta del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; así como los principios que deben regir la política de remuneraciones en las normas internas de la entidad; y la inclusión en el Reglamento Interno del Consejo de la función del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de proponer al Consejo la política de remuneraciones, a fines de que este pueda presentarla a la Asamblea General de Accionistas.

h) Presentar la política de retribución de los Miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán: i) Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo y Comités sin ningún tipo de desglose.

Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas del 17 de marzo de 2020 fue fijada la siguiente política de retribuciones para los miembros del Consejo de Administración designados por dos períodos mediante dicha Asamblea, hasta un máximo de un 5%, sobre los beneficios generados por la sociedad durante el año correspondiente.

Para la Alta Gerencia se aplicaron las políticas y lineamientos internos de la sociedad matriz, Grupo Universal, S.A., de conformidad a las evaluaciones de desempeño coordinadas a través del área de Gestión Humana.

i) Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités.

1. Consejo de Administración:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se constituirá quórum para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo cuando se encuentren presentes la mayoría (mitad más uno) de los miembros presentes o representados.⁴

Durante el año 2021, el Consejo de AFI Universal celebró 27 reuniones, de las cuales 12 fueron ordinarias, y 15 fueron extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias de los miembros a las reuniones del Consejo:

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO
CELEBRADAS DURANTE EL 2021**

MIEMBRO	ASISTENCIA
<i>Consejo de Administración</i>	
Dolores Pozo Perelló	27/27
Marino Ginebra Hurtado	15/27
María Isabel Bellapart Álvarez	26/27
Persia Álvarez	26/27
Lina García Almánzar	13/27
Mario Fermín Castillo	15/27
Julio Bustamante Jeraldo	27/27

2. Comités de apoyo al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de AFI Universal, al finalizar el año 2021 se encontraba asistido de los siguientes Comités de apoyo: i) Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; ii) Riesgos; y, iii) Cumplimiento PLAFT; iv) En virtud de las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de AFI Universal decidió tercerizar las responsabilidades del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Gobierno Corporativo en los Comités equivalentes creados a nivel del Consejo de Administración de Grupo Universal, S.A. sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte AFI Universal.

Debajo se ofrece un detalle sobre las reuniones celebradas por cada Comité, de los antes mencionados, durante el 2021, y el reporte de la asistencia de sus miembros.

i)Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este Comité se reunió en 5 ocasiones durante el 2021. Debajo el detalle de las asistencias:

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO
CELEBRADAS DURANTE EL 2021**

MIEMBRO	ASISTENCIA
Mario Fermín Castillo Presidente Miembro del Consejo	5/5
María Isabel Bellapart Vicepresidente Miembro del Consejo	5/5
Lina García Miembro del Consejo	5/5
Ruth Guerrero Coordinador - No miembro del Consejo	N/A
Jendry Omar Melo- Oficial de Cumplimiento Invitado permanente - No miembro del Consejo	N/A

ii) Comité de Riesgos

Este Comité se reunió en 14 ocasiones durante el 2021, 12 ordinarias y 2 extraordinarias. Debajo el detalle de las asistencias:

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO
CELEBRADAS DURANTE EL 2021**

MIEMBRO	ASISTENCIA
Julio Bustamante Presidente Miembro del Consejo	14/14
Persia Álvarez Vicepresidente Miembro del Consejo	14/14
Mario Fermín Castillo Miembro Miembro del Consejo	14/14
Lucidania Rodríguez (Gerente de Riesgos) Secretaria	14/14
Domingo Pichardo (Vicepresidente Ejecutivo) Invitado permanente	N/A
Pedro Contreras (Director de Riesgos de Grupo Universal, S.A.) Invitado permanente	N/A

iii) Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Este Comité se reunió en 14 ocasiones durante el 2021, todas de carácter ordinario. Debajo el detalle de las asistencias:

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL
CONSEJO CELEBRADAS DURANTE EL 2021**

MIEMBRO	ASISTENCIA
Julio Bustamante Presidente Miembro del Consejo	14/14
María Isabel Bellapart Miembro del Consejo	6/14
Domingo Pichardo -Vicepresidente Ejecutivo Miembro	14/14
Andrés Arenas -Director de Operaciones Miembro	14/14
Josefa Rodríguez - Vicepresidenta Legal y Cumplimiento Miembro	5/14
Jendry Omar Melo - Oficial de Cumplimiento Coordinador	14/14
Anny Leta Invitada Permanente	14/14

iv) Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 2 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y
REMUNERACIONES DE GRUPO UNIVERSAL, S.A.**

MIEMBRO	ASISTENCIA
Noris Perello Presidente	2/2
Lina Garcia Miembro	2/2
Ernesto Izquierdo Miembro	2/2
Hector Breton Miembro	2/2
Florangel Suero Directora RRHH-Coordinador	2/2

El Comité de Gobierno Corporativo de apoyo al Consejo de Grupo Universal, S.A. se reunió en 2/2 ocasiones. Debajo el detalle de las asistencias:

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	
MIEMBRO	ASISTENCIA
Julio Bustamante Presidente	2/2
Rafael Ernesto Izquierdo Miembro	2/2
Persia Alvarez Miembro	2/2
José Antonio Acebal	2/2
Josefa Rodriguez Invitada permanente, con voz, sin voto	N/A
Natasha Alvarez Gerente legal societario - Coordinador con voz, sin voto	N/A

Como parte de sus operaciones de administración de fondos de inversión, existen un Comité de inversión para cada uno de los fondos administrados por AFI Universal, los cuales son independientes en sus funciones conforme las disposiciones legales en materia de gestión de fondos de inversión, el detalle de su composición y funciones se encuentra dispuesto en el Reglamento Interno de cada fondo de inversión, disponibles en la página web de AFI Universal.

j) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.

PRINCIPALES ASESORÍAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2021	
Asesor Externo	Materia
KPMG República Dominicana (persona jurídica)	Auditoría de los Estados Financieros y sobre los procesos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

k) Composición de los Comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultados, si procede.

Durante el período que se informa, el Consejo de Administración se asistió de los Comités de apoyo que se describen en el literal 2) anterior. Estos Comités se encontraban todos compuestos en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables, y de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo para el mercado de valores. A continuación, un detalle de los miembros de cada uno de estos y de las funciones a cargo de cada uno, las cuales se establecen en las normativas internas de AFI Universal y cumplen con los estándares y mínimos requeridos por la normativa del mercado de valores.

i) Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente, tiene las siguientes funciones principales:

- Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;

- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos;
- Interactuar y llevar a cabo relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría;
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se da a conocer a los accionistas en Asamblea General;
- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera;
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la pagina web, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida

- expresamente a otro Comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;
- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría integral e informar al Consejo de Administración sobre los mismos;
- Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;
- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto; y, Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2021

Miembro	Cargo en el comité
Mario F. Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Presidente
María Isabel Bellapart (miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Lina García (miembro externo patrimonial del Consejo)	Miembro
Ruth Guerrero-Director de Auditoría	Coordinador con voz, sin voto
Jendry Omar Melo (oficial de cumplimiento)	Invitado permanente con voz, sin voto

ii) Comité de Riesgos

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente tiene las siguientes atribuciones:

- Informar a la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos;
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos;
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, y su asignación a las distintas líneas de negocios o productos;
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad;
- Analizar y valorar la gestión del riesgo, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupos de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo;
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos;
- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos;
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a éste o a otros niveles inferiores de la entidad;
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las

mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la entidad;

- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que éste deba autorizar por ley o por reglamento o disposiciones interna o externa;
- Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función; y,
- Otras funciones dispuestas por la normativa vigente en materia de riesgos.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Riesgos estuvo compuesto por 3 miembros del Consejo, la Gerente de Riesgos (miembro con voz y sin voto) y 2 invitados permanentes, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS AL CIERRE DEL 2021

Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante (miembro externo patrimonial del Consejo)	Presidente
Persia Álvarez (miembro externo patrimonial del Consejo)	Vicepresidente
Mario F Castillo (miembro externo independiente del Consejo)	Miembro
Lucidania Rodríguez (Gerente de Riesgos)	Coordinador con voz, sin voto
Domingo Pichardo (Vicepresidente Ejecutivo)	Invitado permanente con voz, sin voto
Pedro Contreras (Director de Riesgos de Grupo Universal, S.A.)	Invitado Permanente Con voz, sin voto

iii) Comité de Cumplimiento (PLAFT)

En adición a las funciones que el Consejo de Administración pueda delegarle y aquellas previstas en la normativa especial vigente tiene las siguientes atribuciones:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por AFI Universal para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva previstos en las leyes aplicables;

- Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al consejo de administración de AFI Universal las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por AFI Universal sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia de Valores, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para AFI Universal;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados AFI Universal, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta AFI Universal; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por AFI Universal, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del ejecutivo de control interno, sobre la ejecución de dichos programas.

En ese orden, al cierre del período que se informa el Comité de Cumplimiento estuvo compuesto por 2 miembros del Consejo, la Vicepresidente Legal y Cumplimiento de Grupo Universal, el Vicepresidente Ejecutivo de AFI Universal, el Director de Operaciones, la Ejecutiva de Control Interno en calidad de invitada permanente y el Oficial de Cumplimiento como coordinador. Los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la normativa interna y externa de la sociedad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO AL CIERRE DEL 2021

Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante	Presidente
María Isabel Bellapart	Miembro
Domingo Pichardo (Vicepresidente Ejecutivo)	Miembro
Andrés Arenas-Director de Operaciones	Miembro
Josefa Rodríguez (Vicepresidenta Legal y Cumplimiento)	Miembro
Jendry Omar Melo (Oficial de Cumplimiento)	Coordinador con voz, sin voto
Anny Leta-Ejecutiva de Control Interno	Invitado Permanente

iv) Comités de apoyo tercerizados en los Comités equivalentes de la sociedad controladora.

1. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

Conforme las disposiciones del artículo 40.1 del Reglamento Interno del Consejo y el artículo 12.1 del Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo, este Comité tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del Consejo;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la Asamblea de accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;

- Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la sociedad;
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia;
- Proponer al consejo de administración la política de remuneración de los miembros del consejo de administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Proponer al consejo de administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la asamblea de accionistas, o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del consejo de administración;
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y alta gerencia, así como como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo; y,
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al consejo de administración con anterioridad a su aprobación.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE DEL 2021

Miembro	Cargo en el comité
Noris Perello	Presidente- Miembro con Voto
Lina Garcia	Vicepresidente- Miembro con Voto
Ernesto Izquierdo	Miembro- Miembro con Voto
Hector Breton	Miembro- Miembro con Voto
Directora RRHH	Coordinadora/ Invitada sin voto



2. Comité de Gobierno Corporativo:

Las funciones del Comité de Gobierno Corporativo se describen en las normas internas de Grupo Universal, S.A. Al finalizar el 2021, este estuvo compuesto como se describe a continuación:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO UNIVERSAL, S.A.	
Miembro	Cargo en el comité
Julio Bustamante	Presidente- Miembro con Voto
Rafael Ernesto Izquierdo	Miembro con Voto
Persia Alvarez	Miembro- Miembro con Voto
Jose Antonio Acebal	Miembro- Miembro con Voto
Josefa Rodríguez	Invitada permanente, con voto
Natasha Alvarez	Gerente legal societario-Coordinador Con voz, sin voto

I) Actividades de los Comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

El número de reuniones de cada uno de los Comités de apoyo al Consejo se indican en el literal i) del presente Informe.

Con relación a las actividades, ver debajo un resumen de las mismas:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el 2021

1. Revisión previa con los auditores externos KPMG de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a AFI Universal, S. A. al 31 de Diciembre de 2020. Los auditores presentaron un detalle de los puntos de carta a la gerencia detectados en el transcurso de la auditoría. Así como, la opinión referente a los estados financieros de la empresa, sin excepción.
2. Aprobación de la Firma KPMG para que prosigan como auditores externos de la Administradora y sus respectivos honorarios para el año 2021 por un valor de US\$10,164. En adición, estos fueron aprobados como auditores externos para los fondos cerrados, no así para los fondos abiertos donde se seleccionó a la Firma PWC.
3. Fue aprobado el Plan Anual de Auditoría 2021, donde se presentaron un total de 6 auditorías a ser ejecutadas con un total de 1,425 horas hombres.
4. Informes regulatorios Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano Resolución CNMV-2018-12-MV.
5. Revisión continua que debe desarrollar el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de AFI Universal respecto a los requerimientos de la norma R-CNMV-2019-11-MV.
6. Revisión de aportes clientes del fondo Renta Valores a través del APP Universal.

Comité de Riesgos

Temas tratados durante las reuniones del Comité Riesgos en el 2021

1. Informe de principales variables económicas.
2. Informe de riesgos en fondos abiertos.
3. Evolución del patrimonio, fondos y cartera de crédito.
4. Riesgo de mercado.
5. Riesgo liquidez.
6. Riesgo en AFI Universal.
7. Análisis e informes de riesgos para las inversiones.

Comité de Cumplimiento (PLAFT)

Temas tratados durante las reuniones del Comité de Cumplimiento en el 2021

1. Vinculación de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados.
2. Seguimiento transacciones de aportantes de los fondos de inversión calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEPs) y sus vinculados y aquellos calificados como de alto riesgo.
3. Informes de las auditorías realizadas a la sociedad en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Informes de debida diligencia sobre transacciones efectuadas por los Fondos de Inversión Administrados.

Comité de Nombramientos y Remuneraciones (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Nombramientos y Remuneraciones en el 2021, relacionados a AFI UNIVERSAL:

1. Premisas del presupuesto del período 2021.
2. Nombramiento miembros del consejo de Administración.
3. Esquema de remuneración por asistencia a los miembros del Consejo.
4. Presentación de los paquetes de las Vicepresidencias de Grupo Universal, S.A.

Comité de Gobierno Corporativo (tercerizado en Grupo Universal)

Temas tratados durante las reuniones del Comité Gobierno Corporativo en el 2021, relacionados a AFI UNIVERSAL

1. Nueva composición de los miembros del Comité.
2. Ratificación de resultados de las evaluaciones realizadas al Consejo de Administración y Comités de Apoyo.
3. Recomendación al área de Control interno de AFI Universal, S.A, de realizar una confirmación/revisión de la información con los consejeros cada seis (06) meses y remitir la información trimestral de los consejeros a la SIMV.
4. Toma de conocimiento sobre:
 - Comunicaciones remitidas por la SIMV sobre las posibles inspecciones en la parte de gobernanza corporativa, aplicable para las filiales financieras;
 - Programa de evaluación de los miembros del Consejo de Administración.

m) Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Administración, Comités y de la Alta Gerencia.

En cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo, la evaluación del Consejo y sus Comités de apoyo para el período que se informa (2021) se llevó a cabo de manera interna, de conformidad al instructivo de evaluación anual. Esta evaluación se realizó en base a una ponderación del 100%, distribuido de conformidad a los siguientes parámetros:

ACTIVIDAD	PONDERACIÓN
Resultados Autoevaluación	35%
Asistencia de los Miembros	35%
Revisión de las Actas	30%
Valoración total	100%

Este proceso de evaluación arrojó la siguiente valoración:

1. Consejo de Administración: 94%
2. Comité de Riesgos: 94%
3. Comité de Cumplimiento (PLAFT): 96%
4. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio: 95%

Con relación a la Alta Gerencia, la evaluación de desempeño por igual se llevó a cabo de manera interna por el área de Gestión Humana, conforme a las directrices y políticas internas del holding empresarial.

n) Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

Dentro de los miembros que componían el Consejo de Administración de AFI Universal al cierre del ejercicio 2021, ninguno de los miembros cuenta con cargos dentro de AFI Universal; no obstante, el Consejo de la entidad cuenta con un miembro interno o ejecutivo que ocupa un puesto en una sociedad vinculada a AFI Universal. Este miembro es la Sra. Dolores Pozo Perelló, la cual ocupa el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, S.A. (sociedad controladora del grupo financiero del cual forma parte de AFI Universal).

RELACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DURANTE EL 2021

Miembro	Relaciones con los accionistas con participación significativa (Grupo Universal, S.A.)	Indicación de si es un consejero vinculado
Dolores Pozo Perelló	Vicepresidenta Ejecutiva Senior Desarrollo Comercial y Servicios de Grupo Universal, S.A.	No
Marino Ginebra Hurtado	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A., A.R.S Universal, Seguros Universal, S.A.
María Isabel Bellapart Álvarez	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de la Administradora de Riesgos de Salud Universal, S.A. y Grupo Universal, S.A.
Persia Álvarez	Ninguna	Si, participa en el Consejo de Fiduciaria Universal, S.A.
Lina García Almánzar	Accionista de Grupo Universal, S.A.	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A.
Mario Fermín Castillo	Ninguna	No
Julio Bustamante Jeraldo	Ninguna	Si, participa en el Consejo de Grupo Universal, S.A., A.R.S Universal, S.A., Seguros Universal

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a) Mención del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual del año que aprueba el informe.

La Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) en su calidad el órgano supremo de la Sociedad aprobó el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2021.

b) Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.

Durante el 2021, los derechos de los accionistas se han cumplido mediante la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas celebradas, a través de las cuales se les ha dado el derecho de: i) asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; ii) recibir y solicitar información sobre las actuaciones y situaciones relacionadas con el desarrollo de la sociedad durante el año 2021. Asimismo, durante el período que se informa, mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea, los accionistas de AFI Universal, en vista de las pérdidas acumuladas decidieron no distribuir los dividendos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020.

c) Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad (si los hubiere).

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES AFI UNIVERSAL	
Estatutos Sociales	Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones establecidas por la Ley 31-11.
<p>Art. 21.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL: Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:</p> <p>a) Conocer del informe de gestión anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de las ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;</p> <p>b) Conocer del informe escrito del Comisario o del Comisario Suplente;</p> <p>c) Resolver lo que fuere procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la Sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;</p> <p>d) Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;</p>	<p>Art. 190. Párrafo I: La asamblea general Ordinaria (...), conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, que contendrá siempre, para esta reunión lo siguiente:</p> <p>Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas;</p> <p>Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere;</p>

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES AFI UNIVERSAL	
<p>e) Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como la distribución de dividendos. Podrá disponerse a pagar dividendos con acciones de la Sociedad, sin que ello implique obligación para ningún accionista de adquirir acciones cuanto no esté dispuesto a ello. Podrá además disponer la Asamblea, que los dividendos sean repartidos en forma periódica en el curso del año siguiente a aquel en que se han producido, todo sin perjuicio de las deducciones correspondientes en la legislación aplicable y en estos Estatutos;</p> <p>f) Nombrar y revocar a los miembros del Consejo de Administración, por el período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos;</p> <p>g) Nombrar y revocar al Comisario de Cuentas y al Comisario de Cuentas Suplente y fijar su remuneración, por el período correspondiente indicado en la Ley de Sociedades; pudiendo ser reelegidos;</p> <p>h) Conocer el presupuesto para el año corriente sometido y aprobado por el Consejo de Administración;</p> <p>i) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;</p> <p>j) Fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, conforme previsto en estos Estatutos y la Normativa del Mercado de Valores;</p>	<p>Fijar las retribuciones a los miembros del consejo de administración y los comisarios, si no están determinados en los estatutos;</p> <p>Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;</p> <p>Tomar acta de la aplicación de los resultados del ejercicio social;</p> <p>Nombrar los auditores externos.</p>

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES AFI UNIVERSAL

Art.17.- FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN DE LAS ASAMBLEAS.

Párrafo V: La convocatoria deberá contener el Orden del Día con los asuntos que serán tratados por la Asamblea y serán determinados por quien haga la convocatoria. La asamblea no podrá deliberar sobre una cuestión que no esté inscrita en el Orden del Día.

Art. 197. Párrafo IV.- Será nula toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el orden del día, a menos que todos los accionistas lo convengan. Sin embargo, aunque la asamblea general de accionistas no haya sido convocada para esos fines, en cualquiera de las circunstancias, podrá revocar uno o varios administradores y proceder a sus reemplazos.

Art. 60.- ESTADO SEMESTRAL. INVENTARIO.- (...). Todo accionista puede durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria Anual, tomar comunicación en el asiento social de la Sociedad y hacerse expedir copia, a sus costas de lo siguiente:

- a. El inventario y de la lista de accionistas;
- b. Los informes de gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, que serán sometidos a la Asamblea;
- c. Los proyectos de resoluciones que someterá a la Asamblea la persona que la convoca;
- d. El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el año anterior, certificado por los Comisarios de Cuentas; y,
- e. Una relación de los contratos celebrados por la Sociedad durante el ejercicio social.

Art.201.- Durante los quince (15) días que precedan a la asamblea general ordinaria anual, cualquier accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de:

- a. Los estados financieros auditados;
- b. Los informes de gestión del consejo de administración y del comisario de cuentas, que serán sometidos a la asamblea;
- c. Los proyectos de resoluciones que someterá a la asamblea la persona que la convoca;
- d. El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el año anterior, certificado por los comisarios de cuentas.

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES AFI UNIVERSAL

Art. 25.- ACTAS DE LAS ASAMBLAS GENERALES:

Se redactarán actas de las sesiones de las Asambleas Generales por el secretario de dichas Asambleas. Estas actas deberán ser firmadas por el secretario y el presidente de la Asamblea, así como por al menos dos (2) de los accionistas presentes. Las copias que se expidan harán fe, cuando estén firmadas por el Secretario del Consejo de Administración y tengan el visto bueno del presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces y lleven estampado el sello de la sociedad.

Art. 206.- Así mismo se preparará un acta de cada asamblea que deberá contener: **la fecha y el lugar de la reunión, la forma de la convocatoria, el orden del día, la composición de la mesa directiva, el número de acciones que integran el capital suscrito y pagado, el número de las acciones cuyos titulares hayan concurrido personalmente o mediante representantes, el quórum alcanzado, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones;** las firmas del presidente, de los escrutadores y del secretario de la asamblea y las demás firmas que dispongan los estatutos. **La nómina de asistencia deberá quedar anexada al acta y se considerará parte de la misma.**

d) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Ver literal B del presente apartado.

e) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Durante el período que se informa, los accionistas de AFI Universal solicitaron información respecto a los siguientes aspectos relacionados a la sociedad: i) Lista de suscriptores; ii) Registro Mercantil actualizado; y, iii) Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en marzo del 2021.

V. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

El Consejo de Administración es responsable de conocer y aprobar todos los lineamientos relacionados a los vinculados de la sociedad y sus fondos Administrados, conforme las normativas, leyes y reglamentos vigentes, y previamente evaluados por el Comité de Riesgos.⁵

En ese orden, en caso de surgir o existir cualquier interés material de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración deben ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en donde se verifique, informe o presuma una situación de conflicto de interés, el Consejo procederá a aplicar las reglas relacionadas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo o política particular que al efecto se haya aprobado, a fin de asegurar que todas las decisiones tengan como fin exclusivo el beneficio de los accionistas y el mantenimiento de la transparencia operacional de la sociedad. En cualquier caso, se aplicará la regla de información y abstención propia de la administración de este tipo de conflictos. Asimismo, en todo caso, los miembros del Consejo tienen la obligación de actuar de forma objetiva e independientes frente a los posibles o reales conflictos de intereses.⁶

b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones y efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Durante el período que se informa, AFI Universal no realizó directamente operaciones materiales con personas vinculadas. No obstante, en su calidad de administradora de fondos de inversión se realizaron las siguientes operaciones, a través de los fondos de inversión administrados por esta, con personas vinculadas a AFI Universal. Estas operaciones se realizaron de conformidad a los requisitos y dentro de los límites de vinculación permitidos y previstos en la normativa que aplica a AFI Universal y los fondos de inversión correspondientes. Debajo el detalle de las operaciones:

- **Edificio Parque Corporativo:** En fecha 26 de febrero de 2021 el Fondo adquirió el Edificio Parque Corporativo el cual pertenecía al Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Desarrollo Inmobiliario e Inversión Edificio Corporativo GES I gestionado por Fiduciaria Universal.

- **Edificio Universal Zona Oriental:** En fecha 26 de febrero de 2021 el Fondo adquirió el Edificio Universal Zona Oriental el cual pertenecía a Seguros Universal. Igualmente, el mismo fue asegurado por Seguros Universal.
- **Edificio Universal Lope de Vega:** En fecha 23 de julio de 2021 el Fondo adquirió el Centro de Servicios Universal el cual pertenecía a Seguros Universal.
- **Edificio Galerías 44:** En fecha 12 de noviembre de 2021 el Fondo adquirió el Edificio Galerías 44 el cual pertenecía al Fideicomiso Irrevocable de Desarrollo Inmobiliario e Inversión Plutus Capital gestionado por Fiduciaria Universal.

c) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés durante las sesiones del Consejo de Administración, con relación a sus miembros, sus familiares o vinculados y la entidad.

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encontraron los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés en la que se encontraron los miembros del Consejo y de la Alta Gerencia que hayan requerido al afectado abstenerse de participar en una reunión o emitir su voto.

e) Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de Accionistas respecto a la pérdida de independencia de un Consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

Durante el período que se informa no se presentó ninguna situación que implicase la pérdida de independencia de uno o más miembros del Consejo.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración asume las siguientes funciones respecto al ámbito de la gestión de riesgos:

- I. Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad;
- II. Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo;
- III. Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones;
- IV. Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad;
- V. Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo;
- VI. Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente;
- VII. Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.

A su vez, el Consejo cuenta con un Comité de apoyo en la materia, el Comité de Gestión de Riesgos, el cual tiene a su cargo las funciones descritas en el literal k) del apartado III de este Informe.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El Consejo de Administración de AFI Universal, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a aportar todas sus capacidades para que en la medida de lo posible los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios de la sociedad, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la aprobación de su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos y las oportunidades con un nivel de riesgos que permita:

- Garantizar la estabilidad y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo;
- Alcanzar los objetivos estratégicos;
- Proteger los resultados, la reputación propia, y del grupo de vinculados al que pertenece;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, grupos de interés de AFI Universal y los fondos que administra;
- Asegurar que en la toma de decisiones se contemplen los riesgos, su evaluación y mitigación; y,
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos.⁷

AFI Universal posee un Sistema de Gestión de Riesgos propio, el cual adopta las medidas correspondientes destinadas a identificar, cuantificar y gestionar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la sociedad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, AFI Universal cumple con los requerimientos de riesgos previstos en el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CN-MV-2019-28-MV), el Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores que establece el comité de riesgos como un comité obligatorio, así como las demás normativas del mercado de valores aplicables a la naturaleza de las operaciones que realiza.

Como medida preventiva a las situaciones de riesgo que rodean la actividad financiera de una administradora de fondos de inversión, AFI Universal realiza un monitoreo constante de los factores de riesgos internos y externos que están presente en las operaciones diarias con el objetivo de mitigar de manera efectiva la posibilidad de sufrir un resultado adverso a los previsto por la administración.

c) Factores de riesgos en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

Dentro de los riesgos que se materializaron durante el año 2021, se presentaron cuatro eventos de riesgo correspondientes a factores de riesgo fuera de balance, estos corresponden a fallas tecnológicas externas de parte de un proveedor de servicio, y mantenimiento de la planta física. Los demás eventos presentados fueron eventos internos gestionados ágilmente y sin mayor impacto para la sociedad administradora de fondos y sus grupos de interés.



En cuanto a los demás eventos que se materializaron, como se muestra en el gráfico, el 49% corresponde al Factor de Riesgo Personas, teniendo como factor común la emisión inexacta de información al regulador, las cuales fueron solventadas sin perjuicio a la sociedad ni a terceros.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

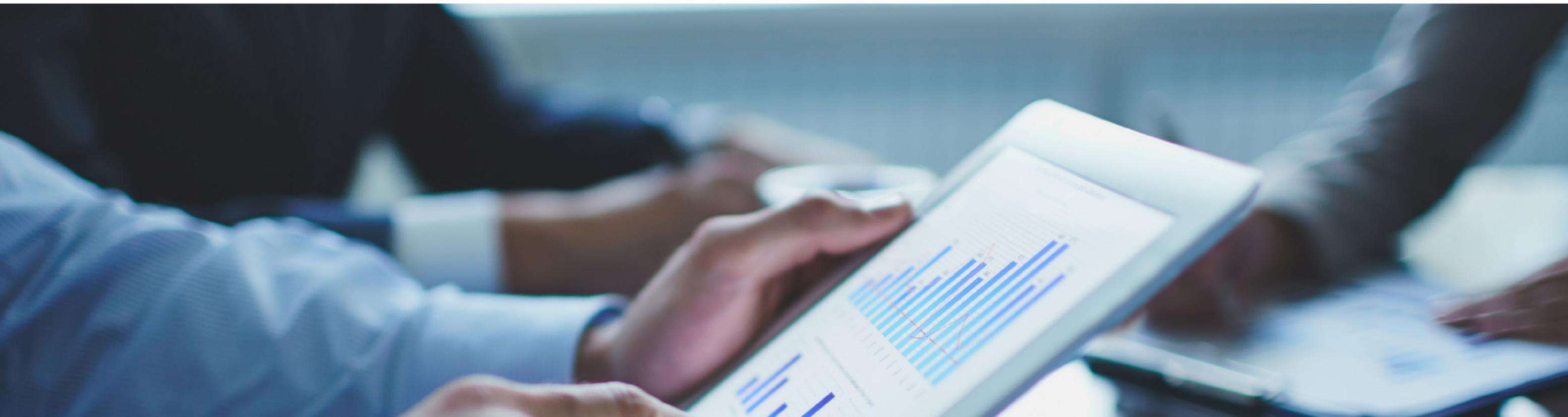
Los planes de mitigación de riesgos de AFI Universal están integrados por diferentes actividades que contribuyen a reducir la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos para la Sociedad Administradora de Fondos Universal. Dentro de las principales actividades para la mitigación y supervisión de los riesgos identificados están la definición y documentación de los procesos, controles, manuales y automáticos para los procesos, segregación de funciones, controles a nivel de acceso de las instalaciones, identificación y evaluación de los riesgos de los diferentes procesos, documentación de los riesgos en la matriz de riesgos y controles, seguridad física y cibernética. Así como, capacitaciones continuas para permear la cultura de riesgos en todos los niveles, seguimiento por parte del Ejecutivo de Control Interno, del Oficial de Cumplimiento y la Gerencia de Gestión de Riesgos de la normativa vigente y cambios previsible que pudieran afectar el desarrollo de la sociedad que se mantiene enfocada en los retos que actualmente tiene el mercado. Además, la sociedad lleva a cabo auditorías internas y externas entre otras actividades para minimizar la incidencia de eventos de riesgo.

Durante la gestión de riesgos del año 2021, la sociedad estuvo trabajando de forma semipresencial e incluso totalmente remota por motivos de la pandemia COVID-19 aun en curso, y en pleno cumplimiento de las medidas internas y externas de los reguladores de Mercado de Valores para minimizar los efectos de la pandemia en la República Dominicana.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO.

a) Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la Sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores.

Miembro	Cargo en Consejo de Directores AFI Universal	Cargo en Consejo de Directores de Grupo Universal (sociedad controladora del grupo financiero del que forma parte AFI Universal)
Marino Ginebra	Vicepresidente	Vicepresidente
María Isabel Bellapart	Secretaria	Miembro
Lina García	Miembro	Miembro
Julio Bustamante	Miembro	Miembro



b) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para conocer sobre las operaciones materiales realizadas o no entre AFI Universal y su casa Matriz Grupo Universal, ver apartado V, literal b de este Informe.

c) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgo del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR) de Grupo Universal está encargado de establecer, implementar y mantener una gestión de riesgos constante que identifique, mida, controle y monitoree los diferentes tipos de riesgos en que incurre Grupo Universal y sus Unidades de Negocio, incluyendo AFI Universal, para la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas a la gestión de administración de riesgo del Grupo Universal, la misma se fundamenta en cinco elementos fundamentales tal y como se detalla en la siguiente gráfica.



VIII. OTRAS DISPOSICIONES

a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Durante el período que se informa, se elaboraron los siguientes reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo los cuales están en procesos de aprobación interna y por parte de la SIMV (en los casos correspondientes):

- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de Consejo de Administración;
- Reglamento General de Comités de apoyo al Consejo de Administración;
- Política del Comité de Auditoría y Cumplimiento de apoyo al Consejo;
- Política del Comité de Gestión de Riesgos de apoyo al Consejo;

- Modificación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos ;
- Modificación del Manual de Políticas Generales, Procedimientos y Control Interno;
- Modificación del Manual de Organización y Funciones;
- Modificación a las Políticas Normas Internas de Conducta y Ética;
- Políticas de manejo de partes vinculadas y conflictos de interés;
- Modificación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

Las reglas de transparencia e información de AFI Universal se contienen en la Política de Normas Internas de Conducta y Ética de la entidad, la cual se encuentra publicada en su página Web. Conforme a la misma, durante el desarrollo normal de las actividades de la sociedad, sus servidores y vinculados deben generar y dar uso a información de diferentes tipos o niveles, incluyendo información pública, confidencial o privilegiada. Dicha norma define lo que para la normativa externa e interna se entiende como información de cada una de esas categorías.

Por otro lado, la Política de Normas Internas de Conducta y Ética establece, dentro de los principios rectores aplicables a la entidad, el de transparencia e información, indicando que la administradora deberá adelantarse bajo un esquema de claridad total que, a través de la entrega de información veraz, completa, exacta y oportuna, garantice el derecho de los inversionistas a conocer el estado y evolución de su inversión para la toma de decisiones pertinentes. Esta política prevé los criterios sobre los deberes de información relacionados con la administración de fondos de inversión, indicando que se suministrará información sobre los fondos de inversión de manera veraz, verificable, actualizada, objetiva, completa, imparcial y clara con destino a los inversionistas de los fondos y el público en general. Establece además que la información que se suministre debe ser respetuosa de la buena fe y la libre competencia, de modo que no contraería la buena fe comercial ni tienda a establecer competencia desleal.

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que presenta el informe cuando aplique.

AFI Universal se compromete, sin condición alguna, a aplicar las disposiciones en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, previstas por la regulación nacional, las mejores prácticas internacionales y las políticas establecidas a nivel del Grupo Universal. Este compromiso, abarca incorporar dentro de sus políticas internas todas las previsiones necesarias para el logro de los objetivos regulatorios del sistema de prevención, las cuales deben extenderse como principio ético fundamental y fomentar un entorno laboral e institucional de cumplimiento de las. Mismas y de la creación de una cultura que dé a conocer el sentido social que tiene la prevención de estas prácticas criminales.

Como parte de lo anterior, durante el período que se informa, el Consejo de Administración de AFI Universal aprobó la modificación del Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el cual tiene como propósito establecer los mecanismos y procedimientos de control interno apropiados para detectar, prevenir y controlar aquellas operaciones realizadas con dinero proveniente de actividades ilícitas y el uso indebido de los productos y servicios que ofrece AFI Universal en tanto Administradora de Fondos de Inversión.

A su vez, las políticas y procedimientos descritos en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplica para todos los empleados fijos o temporeros, promotores de fondos de inversión, miembros de la Alta Gerencia, miembros del Consejo de Administración, accionistas y otros grupos de interés de AFI Universal.

d) Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Para el período que se informa, por medio de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual, fue designada nuevamente la firma KPMG Dominicana para fungir como Auditores Externos de la sociedad.⁸ La firma KPMG Dominicana ha fungido como Auditor Externo de la sociedad desde el año 2013.

Visto Bueno,

Dolores Pozo Perelló
Presidenta del Consejo de Administración

Maria Isabel Bellapart
Secretaria del Consejo de AFI Universal



⁷ Novena Resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de fecha 17 de marzo de 2020.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL

República Dominicana
Marzo 2021

